



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026

ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2026, fecha y hora establecida para la continuidad del acto de junta de aclaraciones el cual se realiza observando lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de la materia y numeral 3.3 de la convocatoria, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante, en la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS en comento, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital no. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; los servidores públicos cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la continuidad a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley, así como del numeral 3.3 de la convocatoria a la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

Este acto fue presidido por el Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, con fundamento en el artículo 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el oficio No. 239001-100100/JSA/O30/2025, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante en la junta del día 25 de febrero de 2026 a las 09:00 horas. Debiendo presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en esta LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, a través de La Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo posteriores a la publicación del acta en la Plataforma Compras MX y hasta la celebración de la presente acta. Con fundamento en el artículo 91 del reglamento de la Ley de la materia y numeral 3.3 de la convocatoria de la licitación.

Quien preside fue asistido por el Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica, quien es designado como representante del área técnica para la presente Licitación, facultado mediante el numeral 4.24.7 y 4.25 inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para atender preguntas de carácter técnico. Y la Mtra. Maria del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, facultados mediante el numeral 4.39 de las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social para atender las preguntas de carácter legal y económico en este proceso de Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026.

Quien preside dio inicio al acto, siendo las 13:05 verificó en la plataforma Compras MX correspondiente a esta LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, que tuviera como motivo la aclaración de las respuestas ya realizadas. En la cual, existen las siguientes repreguntas por parte de los licitantes, dándose contestación a cada una de ellas. Se anexa pantalla de la Plataforma Compras MX (Anexo 1)

Table with 5 columns: ID de la pregunta, Licitante, Referencia, a la pregunta, Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante, Respuesta. It contains two rows of questions and answers regarding procurement specifications.





105796	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	1031062. SUBPARTIDA 6	<p>LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 1031062 SEÑALA: "NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, SUBPARTIDA 6" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CON EL PROPÓSITO DE NO CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E IGUALDAD DE TRATO PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 40, FRACCIÓN V, ASÍ COMO EL PÁRRAFO QUE ESTABLECE QUE "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" DE LA LAASSP, TENGA A BIEN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <p>CON BASE ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO, SUBPARTIDA 6, SE DESCRIBE UN SET PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT), INTEGRADO POR HEMOFILTRO/DIALIZADOR, CIRCUITO DE TUBERÍA, CARTUCHO ADSORBENTE Y BOLSA DE EFLUENTE PARA USO EN EQUIPOS COMPATIBLES DE CRRT:</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 SUBPARTIDA 6 QUE A LA LETRA DICE "SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTE FILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A UNA LINEA DE RETORNO DE SANGRE (BANDA DE COLOR AZUL), A UNA LINEA DE ENTRADA DEL DIALIZADOR (BANDA DE COLOR VERDE) Y A UNA LINEA DE SALIDA DE EFLUENTE (BANDA DE COLOR AMARILLO); TAMBIEN INCLUYE EL SET UNA LINEA DE LA PRE-BOMBA DE SANGRE (BANDA DE COLOR BLANCO) Y UNA LINEA PARA ANTICUAGULANTE (JERINGA). EL SET CONSTA DE: UN HEMOFILTRO FIBROSO/DIALIZADOR HUECO INJERTADO CON HEPARINA, UN CIRCUITO DE TUBERIA, UN CARTUCHO Y UNA BOLSA EFLUENTE DE 5 LITROS. PRESENTACION: CAJA CON 1 SET Y CHAROLA DE PAPEL ALUMINIO. NUMERO DE CATALOGO: OXIRIS SET 112016. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT). CLAVE: 531.340.0235. MARCA: GAMBRO. MODELO: PRISMAFLEX." DEL ANEXO TECNICO DE LAS PRESENTES BASES, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION OFERTADA NO CUMPLE CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS</p>
105807	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	1031062. SUBPARTIDA 6	<p>CON EL PROPÓSITO DE NO CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 40, FRACCIÓN V, ASÍ COMO EL PÁRRAFO QUE ESTABLECE QUE "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" DE LA LAASSP, TENGA A BIEN CONSIDERAR LO SIGUIENTE: EN LO SOLICITADO EN LA SUBPARTIDA 6, SE DESCRIBE UN SET PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT), INTEGRADO POR HEMOFILTRO/DIALIZADOR, CIRCUITO DE TUBERÍA, CARTUCHO ADSORBENTE Y BOLSA DE EFLUENTE PARA USO EN EQUIPOS COMPATIBLES DE CRRT, SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR SETS QUE, AUN CUANDO DIFIERAN EN SU DISEÑO PREENSAMBLADO O EN ALGUNOS DE SUS COMPONENTES, GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LAS TERAPIAS DE CRRT. ESTO INCLUYE SISTEMAS CONFORMADOS POR HEMOFILTRO DE ALTO FLUJO PARA CRRT EN CONJUNTO CON UN CARTUCHO DE HEMOADSORCIÓN, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA, OPEREN BAJO PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO VALIDADOS Y SEAN PLENAMENTE COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE CRRT ESPECIFICADOS. PARA TAL EFECTO, ACREDITAREMOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA OFRECE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD DE DEPURACIÓN DE MEDIADORES INFLAMATORIOS Y TOXINAS, ASÍ COMO NIVELES EQUIVALENTES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO CLÍNICO RESPECTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 SUBPARTIDA 6 QUE A LA LETRA DICE "SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTE FILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A UNA LINEA DE RETORNO DE SANGRE (BANDA DE COLOR AZUL), A UNA LINEA DE ENTRADA DEL DIALIZADOR (BANDA DE COLOR VERDE) Y A UNA LINEA DE SALIDA DE EFLUENTE (BANDA DE COLOR AMARILLO); TAMBIEN INCLUYE EL SET UNA LINEA DE LA PRE-BOMBA DE SANGRE (BANDA DE COLOR BLANCO) Y UNA LINEA PARA ANTICUAGULANTE (JERINGA). EL SET CONSTA DE: UN HEMOFILTRO FIBROSO/DIALIZADOR HUECO INJERTADO CON HEPARINA, UN CIRCUITO DE TUBERIA, UN CARTUCHO Y UNA BOLSA EFLUENTE DE 5 LITROS. PRESENTACION: CAJA CON 1 SET Y CHAROLA DE PAPEL ALUMINIO. NUMERO DE CATALOGO: OXIRIS SET 112016. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT). CLAVE: 531.340.0235. MARCA: GAMBRO. MODELO: PRISMAFLEX." DEL ANEXO TECNICO DE LAS PRESENTES BASES, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION OFERTADA NO CUMPLE CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS</p>
105808	BAXTER SA DE CV	1031034	<p>EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA B. BRAUN SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCION APROBADA POR EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y QUE DE ACUERDO A LA PUBLICACION DEL MISMO IMSS HTTPS://WWW.IMSS.GOB.MX/PROFESIONALES-SALUD/CUADROS-BASICOS DEBEN CONTAR CON ESTA APROBACION PARA PODER SER ADQUIRIDOS O REALIZAR EL PROCESO DE MODIFICACION RESPECTIVO.</p>	<p>LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIALA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA</p>
105809	BAXTER SA DE CV	1031035	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3626.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p>	<p>PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERISTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO</p>
105810	BAXTER SA DE CV	1031035	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD</p>	<p>LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA</p>





			ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.821.3629.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 1, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105811	BAXTER SA DE CV	1031036	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3637.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO
105812	BAXTER SA DE CV	1031037	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBE REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105813	BAXTER SA DE CV	1031038	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. SOLICITAMOS SE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA SUBPARTIDA 4 CLAVE 379.200.3174.00.01 SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCION APROBADA EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 1 DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA
105814	BAXTER SA DE CV	1031038	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBE REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105815	BAXTER SA DE CV	1031039	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3208.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO
105816	BAXTER SA DE CV	1031039	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD DE MODIFICACION DE Y/O ACTUALIZACION	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105817	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I	1031062. SUBPARTIDA 6	SOLICITAMOS SE PERMITA LA OFERTA DE KITS O SETS QUE, AUN CUANDO DIFIERAN EN SU DISEÑO PREENSAMBLADO O EN ALGUNOS DE SUS COMPONENTES, GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 SUBPARTIDA 6 QUE A LA LETRA DICE "SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO,





	DE CV		<p>REQUERIDA PARA LAS TERAPIAS DE CRRT EN LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES. ESTO INCLUYE SISTEMAS CONFORMADOS POR UN HEMOFILTRO DE ALTO FLUJO PARA CRRT EN CONJUNTO CON UN CARTUCHO DE HEMOADSORCIÓN, SIEMPRE QUE AMBOS CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA, OPEREN BAJO PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO VALIDADOS Y SEAN PLENAMENTE COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE CRRT ESPECIFICADOS.</p> <p>PARA TAL EFECTO, ACREDITAREMOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA OFRECE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD DE DEPURACIÓN DE MEDIADORES INFLAMATORIOS Y TOXINAS, ASÍ COMO NIVELES EQUIVALENTES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO CLÍNICO RESPECTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.</p> <p>FINALMENTE, ENFATIZAMOS QUE NUESTRA SOLICITUD NO TIENE POR OBJETO REDUCIR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS, SINO PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PROPORCIONAR LAS TERAPIAS Y LOS RESULTADOS CLÍNICOS ESPERADOS POR EL INSTITUTO.</p>	<p>FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTE FILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A UNA LINEA DE RETORNO DE SANGRE (BANDA DE COLOR AZUL), A UNA LINEA DE ENTRADA DEL DIALIZADOR (BANDA DE COLOR VERDE) Y A UNA LINEA DE SALIDA DE EFLUENTE (BANDA DE COLOR AMARILLO); TAMBIEN INCLUYE EL SET UNA LINEA DE LA PRE-BOMBA DE SANGRE (BANDA DE COLOR BLANCO) Y UNA LINEA PARA ANTICUAGULANTE (JERINGA). EL SET CONSTA DE: UN HEMOFILTRO FIBROSO/DIALIZADOR HUECO INJERTADO CON HEPARINA, UN CIRCUITO DE TUBERIA, UN CARTUCHO Y UNA BOLSA EFLUENTE DE 5 LITROS. PRESENTACION: CAJA CON 1 SET Y CHAROLA DE PAPEL ALUMINIO. NUMERO DE CATALOGO: OXIRIS SET 112016. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT). CLAVE: 531.340.0235. MARCA: GAMBRO. MODELO: PRISMAFLEX." DEL ANEXO TECNICO DE LAS PRESENTES BASES, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION OFERTADA NO CUMPLE CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS</p>
105818	BAXTER SA DE CV	1031035	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.</p>	<p>LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA</p>
105819	BAXTER SA DE CV	1031036	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.821.3637.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 2, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p>	<p>LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA</p>
105820	BAXTER SA DE CV	1031036	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.</p>	<p>LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA</p>
105821	BAXTER SA DE CV	1031037	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. SOLICITAMOS SE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA SUBPARTIDA 3 CLAVE 379.200.3190.00.01 SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCION APROBADA EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 1 DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA</p>
105822	BAXTER SA DE CV	1031039	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3208.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 5, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p>	<p>LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA</p>
105823	BAXTER SA DE CV	1031055	<p>EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA B. BRAUN SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCION APROBADA POR EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y QUE DE ACUERDO A LA PUBLICACION DEL MISMO IMSS HTTPS://WWW.IMSS.GOB.MX/PROFESIONALES-SALUD/CUADROS-BASICOS DEBEN CONTAR CON ESTA APROBACION PARA PODER SER ADQUIRIDOS O REALIZAR EL PROCESO DE MODIFICACION RESPECTIVO.</p>	<p>LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA</p>
105824	BAXTER SA DE CV	1031057	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3626.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO</p>	<p>PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERISTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO</p>





			ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	
105825	BAXTER SA DE CV	1031057	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105826	BAXTER SA DE CV	1031058	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3637.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO
105827	BAXTER SA DE CV	1031058	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105828	BAXTER SA DE CV	1031059	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3190.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO
105829	BAXTER SA DE CV	1031060	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3174.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO





			COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	
105830	BAXTER SA DE CV	1031060	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105831	BAXTER SA DE CV	1031061	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3208.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 5, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105832	BAXTER SA DE CV	1031063	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.561.2914.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO
105833	BAXTER SA DE CV	1031063	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.561.2914.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 7, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105834	BAXTER SA DE CV	1031063	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105837	BAXTER SA DE CV	1031041	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. SOLICITAMOS SE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA SUBPARTIDA 7 CLAVE 379.561.2914.00.01 SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCION APROBADA EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 1 DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA
105838	BAXTER SA DE CV	1031041	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBE REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105839	BAXTER SA DE CV	1031057	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





			379.821.3629.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 1, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105840	BAXTER SA DE CV	1031058	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.821.3637.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 2, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105841	BAXTER SA DE CV	1031059	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3190.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 2, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105842	BAXTER SA DE CV	1031059	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105843	BAXTER SA DE CV	1031060	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3174.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 4, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA
105844	BAXTER SA DE CV	1031061	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3208.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ OFERTAR BIENES DE CARACTERISTICAS SIMILARES, QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA CON LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS A COMODATO
105845	BAXTER SA DE CV	1031061	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD DE MODIFICACION DE Y/O ACTUALIZACION.	LA REPREGUNTA DEL LICITANTE, NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026, NI CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA REFERENCIADA, POR LO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 90 ANTEPENULTIMO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU REPREGUNTA

Se les comunica a los licitantes la recalendarización de los siguientes eventos de este procedimiento de contratación:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Propuestas	6/marzo/2026	10:00 a.m.	A Través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.





Fallo	11/marzo/2026	03:00 p.m.	A Tráves de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro
-------	---------------	------------	---

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 44 de la Ley, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la Plataforma Compras MX, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 13:15 hrs del mismo día, mes y año. -----

Esta Acta consta de 12 fojas, firmando electrónicamente para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia	Analista Supervisor E2

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA
Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de Aclaraciones celebrada el día 27 de febrero de 2026 de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-T-48-2026 -----



ANEXO 1

PANTALLAS DE LA PLATAFORMA Compras MX

Núm.	Licitante ↕	Pregunta de referencia ↕	Repregunta ↕	Fecha de envío ↕
1	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	1031033 Y 1A. ACLARACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE, DENTRO DEL NUMERAL 4.2.7 INCISO B.	EN EL INCISO MENCIONADO DE LA ACLARACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE SE INDICA QUE LOS INSUMOS DEBEN SER NUEVOS NO USADOS NI REICLADOS, POR TANTO ¿ENTENDEMOS QUE LOS EQUIPOS DEBEN CUMPLIR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS?	26/02/2026 07:33
2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	1031033 Y 1A. ACLARACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE, DENTRO DEL NUMERAL 4.2.7 INCISO B.	EN EL INCISO MENCIONADO DE LA ACLARACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE SE INDICA QUE LOS INSUMOS DEBEN SER NUEVOS NO USADOS NI REICLADOS, POR TANTO ¿ENTENDEMOS QUE LOS EQUIPOS DEBEN CUMPLIR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS?	26/02/2026 07:52
3	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	1031062. SUBPARTIDA 6	LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 1031062 SEÑALA: "NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, SUBPARTIDA 6" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CON EL PROPOSITO DE NO CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E IGUALDAD DE TRATO PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 35 Y 40, FRACCIÓN V, ASÍ COMO EL PÁRRAFO QUE ESTABLECE QUE "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" DE LA LAASSP, TENGA A BIEN CONSIDERAR LO SIGUIENTE: EN UNOS DE SUS COMPONENTES, GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LAS TERAPIAS DE CRRT. ESTO INCLUYE SISTEMAS CONFORMADOS POR HEMOFILTRO DE ALTO FLUJO PARA CRRT EN CONJUNTO CON UN CARTUCHO DE HEMOADSORCIÓN, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA, OPEREN BAJO PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO VALIDADOS Y SEAN PLENAMENTE COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE CRRT ESPECIFICADOS, PARA TAL EFECTO, ACREDITAREMOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA OFRECE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD DE DEPURACIÓN DE MEDIADORES INFLAMATORIOS Y TOXINAS, ASÍ COMO NIVELES EQUIVALENTES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO CLÍNICO RESPECTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA?	26/02/2026 07:52
4	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	1031062. SUBPARTIDA 6	CON EL PROPOSITO DE NO CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 35 Y 40, FRACCIÓN V, ASÍ COMO EL PÁRRAFO QUE ESTABLECE QUE "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" DE LA LAASSP, TENGA A BIEN CONSIDERAR LO SIGUIENTE: EN UNOS DE SUS COMPONENTES, GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LAS TERAPIAS DE CRRT. ESTO INCLUYE SISTEMAS CONFORMADOS POR HEMOFILTRO DE ALTO FLUJO PARA CRRT EN CONJUNTO CON UN CARTUCHO DE HEMOADSORCIÓN, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA, OPEREN BAJO PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO VALIDADOS Y SEAN PLENAMENTE COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE CRRT ESPECIFICADOS, PARA TAL EFECTO, ACREDITAREMOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA OFRECE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD DE DEPURACIÓN DE MEDIADORES INFLAMATORIOS Y TOXINAS, ASÍ COMO NIVELES EQUIVALENTES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO CLÍNICO RESPECTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA?	26/02/2026 07:33
5	BAXTER SA DE CV	1031034	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA B. BRAUN SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN APROBADA POR EL COMPEIDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y QUE DE ACUERDO A LA PUBLICACION DEL MISMO IMSS HTTPS://WWW.IMSS.GOB.MX/PROFESIONALES-SALUD/CUADROS-BASICOS DEBEN CONTAR CON ESTA APROBACION PARA PODER SER ADQUIRIDOS O REALIZAR EL PROCESO DE MODIFICACION RESPECTIVO.	26/02/2026 08:57
6	BAXTER SA DE CV	1031035	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3626.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPEIDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPEIDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
7	BAXTER SA DE CV	1031035	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACION O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.821.3629.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 1, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPEIDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
8	BAXTER SA DE CV	1031036	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3637.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPEIDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPEIDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
9	BAXTER SA DE CV	1031037	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBE REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
10	BAXTER SA DE CV	1031038	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS SE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA SUBPARTIDA 4 CLAVE 379.200.3174.00.01 SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN APROBADA EN EL COMPEIDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57





Núm.	Licitante ↑↓	Pregunta de referencia ↑↓	Repregunta ↑↓	Fecha de envío ↑↓
11	BAXTER SA DE CV	1031038	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBE REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
12	BAXTER SA DE CV	1031039	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3208.00.01 EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BASADO EN LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERÁ OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
13	BAXTER SA DE CV	1031039	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD DE MODIFICACION DE Y/O ACTUALIZACION	26/02/2026 08:57
14	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	1031062. SUBPARTIDA 6	SOLICITAMOS SE PERMITA LA OFERTA DE KITS O SETS QUE, AUN CUANDO DIFIERAN EN SU DISEÑO PREENSAMBLADO O EN ALGUNOS DE SUS COMPONENTES, GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LAS TERAPIAS DE CRRT EN LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES. ESTO INCLUYE SISTEMAS CONFORMADOS POR UN HEMOFILTRO DE ALTO FLUJO PARA CRRT EN CONJUNTO CON UN CARTUCHO DE HEMOADSORCIÓN, SIEMPRE QUE AMBOS CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA, OPEREN BAJO PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO VALIDADOS Y SEAN PLENAMENTE COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE CRRT ESPECIFICADOS. PARA TAL EFECTO, ACREDITAREMOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA OFRECE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD DE DEPURACIÓN DE MEDIADORES INFLAMATORIOS Y TOXINAS, ASÍ COMO NIVELES EQUIVALENTES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO CLÍNICO RESPECTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. FINALMENTE, ENFATIZAMOS QUE NUESTRA SOLICITUD NO TIENE POR OBJETO REDUCIR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS, SINO PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PROPORCIONAR LAS TERAPIAS Y LOS RESULTADOS CLÍNICOS ESPERADOS POR EL INSTITUTO.	26/02/2026 07:52
15	BAXTER SA DE CV	1031035	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
16	BAXTER SA DE CV	1031036	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.821.3637.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 2, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
17	BAXTER SA DE CV	1031036	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD. FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
18	BAXTER SA DE CV	1031037	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. SOLICITAMOS SE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA SUBPARTIDA 3 CLAVE 379.200.3190.00.01 SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN APROBADA EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
19	BAXTER SA DE CV	1031039	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3208.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 5, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
20	BAXTER SA DE CV	1031055	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA B. BRAUN SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN APROBADA POR EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y QUE DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DEL MISMO IMSS HTTPS://WWW.IMSS.GOB.MX/PROFESIONALES-SALUD/CUADROS-BASICOS DEBEN CONTAR CON ESTA APROBACION PARA PODER SER ADQUIRIDOS O REALIZAR EL PROCESO DE MODIFICACION RESPECTIVO.	26/02/2026 08:57



Núm.	Licitante ↕	Pregunta de referencia ↕	Repregunta ↕	Fecha de envío ↕
21	BAXTER SA DE CV	1031057	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3626.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACION BASADO EN LA SOLICITUD DEL AREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
22	BAXTER SA DE CV	1031057	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD, FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
23	BAXTER SA DE CV	1031058	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.821.3637.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACION BASADO EN LA SOLICITUD DEL AREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
24	BAXTER SA DE CV	1031058	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD, FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
25	BAXTER SA DE CV	1031059	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3190.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACION BASADO EN LA SOLICITUD DEL AREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
26	BAXTER SA DE CV	1031060	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3174.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACION BASADO EN LA SOLICITUD DEL AREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
27	BAXTER SA DE CV	1031060	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD, FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
28	BAXTER SA DE CV	1031061	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACION O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3208.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 5, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
29	BAXTER SA DE CV	1031063	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.561.2914.00.01, EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACION BASADO EN LA SOLICITUD DEL AREA REQUIRENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
30	BAXTER SA DE CV	1031063	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACION O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.561.2914.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 7, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57





Núm.	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de envío
31	BAXTER SA DE CV	1031063	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD, FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
32	BAXTER SA DE CV	1031041	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS SE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA SUBPARTIDA 7 CLAVE 379.561.2914.00.01 SE DEBERA OFERTAR CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA DESCRIPCION APROBADA EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
33	BAXTER SA DE CV	1031041	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBE REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD, FAVOR RATIFICAR.	26/02/2026 08:57
34	BAXTER SA DE CV	1031057	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACION O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.821.3629.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 1, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
35	BAXTER SA DE CV	1031058	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACION O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.821.3637.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 2, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
36	BAXTER SA DE CV	1031059	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACION O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3190.00.01 CORRESPONDIENTES, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
37	BAXTER SA DE CV	1031059	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD, FAVOR RATIFICAR	26/02/2026 08:57
38	BAXTER SA DE CV	1031060	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA APROBACION O EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIONES DE LA CLAVE 379.200.3174.00.01 CORRESPONDIENTES A LA SUBPARTIDA 4, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
39	BAXTER SA DE CV	1031061	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENTENDEMOS QUE PARA LA CLAVE 379.200.3208.00.01, EL INSTITUTO ESTA REALIZANDO EL PROCESO DE CONTRATACION BASADO EN LA SOLICITUD DEL AREA REQUERENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE EL REQUERIMIENTO SE HA REALIZADO, DE ACUERDO A LAS CLAVES CODIFICADAS Y DESCRIPCIONES APROBADAS EN EL COMPENDIO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUEN QUE SE DEBERA OFERTAR DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CLAVES SOLICITADAS Y QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y ARTICULO 3, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	26/02/2026 08:57
40	BAXTER SA DE CV	1031061	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA B.BRAUN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ENTENDEMOS QUE PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION O ACTUALIZACION DE LAS DESCRIPCIONES Y CODIGOS Y PARA QUE EL IMSS LOS APLIQUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA EMPRESA DEBIO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO ANTE LA AUTORIDAD DE MODIFICACION DE Y/O ACTUALIZACION.	26/02/2026 08:57

40 registro(s) encontrado(s) << < 1 2 3 4 > >>

Donde se puede observar la cantidad de repreguntas realizadas por los licitantes.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
